INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS DEVEPATRI TRAVEL S. A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019

Machala, 10 de marzo de 2020

Señora
Elida E. Montalvo Serrano
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS
DEVEPATRI TRAVEL S. A.

Señora Presidenta:

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley de Compañías y Valores del Ecuador pongo a su consideración un breve informe de las actividades realizadas durante el ejercicio económico del año 2019, de la Compañía NEGOCIOS DEVEPATRI TRAVEL S. A., con el objeto de dar cumplimiento a las normativas vigentes amparadas en la Ley de Compañías, el Estatuto Social y más disposiciones que regulan la labor societaria en nuestro país.

ASPECTOS IMPORTANTES EN EL CAMPO ADMINISTRATIVO, LABORAL, TRIBUTARIO Y LEGAL.

La Compañía tiene fines específicos determinados en su estatuto social y en mi calidad de Gerente de la Compañía estoy consciente de la responsabilidad que esto implica, sin embargo pese a mis gestiones no se ha podido contar con los recursos necesarios para conducir los destinos de la empresa, en todos los aspectos, su desenvolvimiento requiere de varios componentes como personal para trabajar, reglas internas, lugares de trabajo, en fin, todo un entorno que ayude en la operatividad y en la administración.

En este escenario nos encontramos frente a obligaciones laborales, tributarias, administrativas, etc., consecuentemente todo este engranaje debe estar sujeto a

su cumplimiento, la Compañía como empleadora tiene la responsabilidad de pagar mensualmente las remuneraciones y beneficios sociales, y la entrega de la información en las fechas requeridas por el Ente de control referente a los décimos tercero y cuarto y de utilidades.

Es una obligación el cumplimiento de la seguridad social tanto de los empleadores como de los trabajadores, esta Compañía en este rubro está al día en el pago de los aportes tanto del patronal como del personal, lo que está sustentado en las planillas correspondientes, durante los primeros meses del año anterior los aportes se efectuaban mediante débito bancario, por razones que desconozco el IESS dispuso que el pago se realice directamente en el Banco.

En el campo tributario, se cumplieron mensualmente con las declaraciones de los formularios 104 y 103, así como de los anexos mensualmente, de igual manera la declaración del Impuesto a la renta, dividendos, accionistas, RDP .etc. en forma ordenada y en los plazos señalados por el SRI, lo que ha merecido el no tener de contestar requerimientos ni notificaciones del Servicio de Rentas Internas..

No se han presentado problemas en el campo judicial.

El departamento de Contabilidad de la Empresa ha preparado los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, para entregar la información a la Superintendencia de Compañías en el: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas, además de los informes presentados por la Comisaria de la Compañía y las actas de aprobación de los estados financieros firmados por los accionistas, todos por el ejercicio económico 2019.

DISPOSICIONES DEL DIRECTORIO Y DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Se dio cumplimiento a las disposiciones aprobadas por el Directorio y de la Junta de Accionistas con sujeción a la Ley tanto dentro del campo laboral, fiscal, legal y el cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañías, en el envío de la información financiera y de las operaciones que se efectuaron durante el año anterior.

Los estados financieros fueron auditados por la Comisaria de la Compañía quilen realizó la revisión del control interno, que en honor a la verdad es mi obligación explicar que durante el presente año ha tenido muy poca actividad. , por lo que

únicamente ha manejado controles básicos, eso sí dentro de los parámetros a los que debe sujetarse para la relación y comunicación con las entidades de control.

Este breve informe se complementa con los Estados Financieros y con el informe presentado por la Comisaria quien revela las notas importantes del ejercicio 2019.

Por lo expuesto, no me queda más que expresar mi agradecimiento a la Presidencia y a los colaboradores.

Muy Atentamente

Santiago A. Unda Serrano
GERENTE GENERAL